



DEPENDENCIA: DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION

SAMUEL DE LA TORRE RIVERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Sirva la presente para saludarlo, así mismo aprovecho para desearle éxito en las actividades realizadas y notificarle la respuesta del siguiente rubro de información de transparencia que son responsabilidad de mi dirección:

15, 1, V	V. Los instrumentos de planeación del desarrollo del municipio y sus modificaciones, de cuando menos los últimos tres años;
----------	--

En respuesta a su solicitud se informa:

Hago de su conocimiento que referente a lo señalado en el artículo 15, fracción V, de la Ley de Transparencia en el municipio de El Arenal Jalisco se encuentra publicado y vigente ya que dicho Plan de Desarrollo tiene vigencia hasta el año 2030 el cual se encuentra publicado en la página oficial <http://elarenal.jalisco.gob.mx/> apartado de transparencia artículo 15, fracción V. o en su defecto en el siguiente link:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/a%29%202%20Plan%20Municipal%20de%20desarrollo%202018-2021.pdf>

De igual manera el Programa Municipal de Desarrollo se encuentra vigente y publicado en el mismo rubro el cual podrá encontrar en el siguiente link:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/16356>

Sin más por el momento agradezco la atención prestada al presente y quedo de usted como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E
EL ARENAL JALISCO

"2020. AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL".

LIC. ELVIA DEL CARMEN TORRES MEDINA
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

